CUMPLIMIENTO METAS 2026 - CÁPSULAS RADIALES

1. ¡Evite multas y sanciones! Recuerde que para realizar una corta de bosque nativo debe contar previamente con la autorización correspondiente de CONAF, mediante un plan de manejo u otro instrumento autorizado, según corresponda. Antes de cortar, infórmese y realice sus trámites. Juzgado de Policía Local de Queilén. Informar es prevenir. ¡Cuidemos nuestros bosques nativos!

2. ¿Necesita construir una vivienda, una bodega, un galpón o abrir un camino en un terreno con bosque nativo? Recuerde que antes de realizar cualquier corta debe consultar en CONAF y obtener la autorización que corresponda. Evite multas y problemas legales. Juzgado de Policía Local de Queilén. Informar es prevenir. ¡Cuidemos nuestros bosques nativos!

3. Si necesita cortar bosque nativo en su campo para obtener leña, ya sea para consumo familiar o para su venta, recuerde que debe contar con la autorización correspondiente de CONAF. El tipo de permiso dependerá de la finalidad y características de la corta. ¡Evite sanciones! Consulte antes de cortar. Juzgado de Policía Local de Queilén. Informar es prevenir. ¡Cuidemos nuestros bosques nativos!

4. ¿Sabía usted que ser propietario de un terreno no significa que pueda cortar libremente su bosque nativo? La Ley de Bosque Nativo establece normas para su protección y aprovechamiento. Aunque los árboles estén dentro de su propiedad, debe contar con la autorización correspondiente antes de intervenir el bosque. ¡Evite multas e infórmese en CONAF! Juzgado de Policía Local de Queilén. Informar es prevenir. ¡Cuidemos nuestros bosques nativos!

5. ¿Necesita cortar solamente unos pocos árboles nativos? No dé por hecho que, por tratarse de una cantidad pequeña, puede hacerlo sin autorización. Dependiendo de las características del terreno y de la intervención, podría necesitar un permiso de CONAF. Antes de utilizar su motosierra, consulte y evite sanciones. Juzgado de Policía Local de Queilén. Informar es prevenir. ¡Cuidemos nuestros bosques nativos!

6. ¡Atención, propietarios de predios con bosque nativo! Contar con un plan de manejo aprobado no significa que pueda cortar cualquier árbol. Debe respetar las especies, superficies y condiciones autorizadas por CONAF. Cortar fuera de lo permitido también puede constituir una infracción. ¡Cumpla su plan de manejo y evite sanciones! Juzgado de Policía Local de Queilén. Informar es prevenir. ¡Cuidemos nuestros bosques nativos!

7. Nuestros bosques nativos ayudan a proteger las vertientes, ríos y esteros de Chiloé. Si necesita realizar una corta cerca de cursos de agua, recuerde que existen normas especiales para proteger estos sectores. Consulte previamente en CONAF y evite intervenir zonas protegidas. Juzgado de Policía Local de Queilén. Informar es prevenir. ¡Cuidemos nuestros bosques nativos!

8. ¿Tiene dudas sobre si puede cortar árboles nativos en su propiedad? No se arriesgue a cometer una infracción por desconocimiento. Acérquese a CONAF y consulte qué autorización necesita antes de comenzar los trabajos. Informarse a tiempo puede evitar multas y contribuir a la conservación de nuestros bosques. Juzgado de Policía Local de Queilén. Informar es prevenir. ¡Cuidemos nuestros bosques nativos!